

América», bajo la dirección del doctor Alejandro Guzmán Brito (Editor Académico), por la Editorial de la Universidad Católica de Valparaíso.

EDUARDO ANDRADES RIVAS

EUROPEAN SOCIETY FOR COMPARATIVE LEGAL HISTORY.  
INAUGURAL CONFERENCE. «LAW AND HISTORICAL  
DEVELOPMENT FROM A COMPARATIVE PERSPECTIVE

*Valencia, 5 y 6 de julio de 2010*

Durante los días 5 y 6 de julio 2010 se celebró en la Universidad de Valencia un Congreso Internacional dedicado al estudio del Derecho histórico comparado con el que se inauguraba la *European Society for Comparative Legal History* (ESCLH).

La organización del encuentro desarrollado en inglés correspondió a la ESCLH, con la colaboración de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia, el Instituto de Historia de la Intolerancia adscrito a la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación y la Fundación *Universitas*.

En las jornadas participaron más de medio centenar de expertos en su mayoría procedentes de respetadas instituciones internacionales tales como la Universidad de Illinois, la Universidad de Maastrich, el Max-Planck-Institut de Frankfurt, la Universidad de Lille-Nord, la Universidad de Cambridge, la Universidad de Limerick, la Universidad de Edimburgo, el Instituto de Estudios Europeos, las universidades belgas de Gante y de Lieja, la Universidad de Amsterdam, la Universidad Bar-Ilan –de Israel–, y la Universidad de Helsinki, entre las extranjeras. Por parte española se contó con la participación de profesores de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, la Universidad de Jaén y por supuesto de la Universidad anfitriona.

La inauguración oficial de las Jornadas corrió a cargo de la Dra. Olga Gil Medrano, Vicerrectora de Relaciones Internacionales y Cooperación junto al Dr. Aniceto Masferrer, organizador local del Congreso y ésta tuvo lugar en el antiguo y emblemático edificio de La Nau (Universidad de Valencia).

En la primera sesión plenaria el Dr. Dirk Heibaut, Catedrático de Historia del Derecho de la Universidad de Gante, dio a conocer la creación y desarrollo de la *European Society for Comparative Legal History* e hizo público que el citado Dr. Aniceto Masferrer, acababa de ser nombrado primer Presidente de la Sociedad, mandato que ejercerá, conforme a los estatutos de la propia Sociedad, durante los próximos cuatro años.

Estas primeras jornadas de la *European Society for Comparative Legal History* se estructuraron a través de un total de diez mesas redondas en el transcurso de dos días. Dichas mesas redondas se celebraron de forma independiente entre sí. En cada sesión se celebraron dos mesas redondas en aulas separadas abriéndose un debate tras la presentación de las distintas ponencias. Las jornadas se distribuyeron en dos sesiones de tarde el primer día y tres sesiones de mañana el segundo día.

A las 16.00 horas las dos primeras mesas redondas comenzaron sus sesiones de forma simultánea. La primera de las citadas mesas fue moderada por el profesor Olivier Moréteau, Director del *Center of Civil Law Studies* (Universidad del Estado de Louisiana). En ella bajo el título «Law, Justice and Legal Terminology» se aunaron temas como el abordado por la profesora Pia Letto-Vanamo (University of Helsinki, Finlandia), con una ponencia titulada «Some Remarks on the History of Legal Argumentation». Por su parte el profesor Anthony Musson (Universidad de Exeter), reflexionaría sobre el patrimonio jurídico común de la Europa Medieval. Lara Magnúsardóttir (Universidad de Islandia), analizó a fondo el significado del término Concordato y finalmente Merike Ristikivi (Universidad de Tartu, Estonia), reflexionaría en su ponencia acerca del espacio que ocupa la terminología jurídica entendida como resultado de la cultura jurídica.

Simultáneamente, otra mesa redonda celebraba sus sesiones en un aula aledaña bajo la moderación del profesor Remco van Rhe el siguiente tema: «Legal Transplants, Comparative Legal History and Legal Education». El profesor Nir Kedar (Universidad Bar-Ilan) trajo a debate el que presentó como un caso único, el de la Historia del Derecho Israelita desde la perspectiva de un trasvase legal y cultural. Por su parte el profesor Andreas Thier (Universidad de Zurich) centraría el tema en la Historia del Derecho comparado. Ditlev Tamm (Universidad de Copenhague), reflexionó sobre la utilidad del Derecho comparado para una formación jurídica y finalmente Paul J. du Plessis (Universidad de Edimburgo), trataría el tema del lugar de Europa en la Historia del Derecho. Tras los debates en ambas mesas se dio un descanso para reanudar las sesiones con posterioridad.

En la segunda parte de la tarde se celebraron otras dos mesas redondas separadas y destinadas ambas a temas muy diferentes como lo son el Derecho comparado en una y el Derecho penal y procesal durante la Edad Moderna en la otra.

La mesa destinada al tema «Social Context, Legal Culture and Comparative Legal History» fue moderada por el profesor Dirk Heirbaut. En ella Serge Dauchy (Universidad de Lille-Nord), realizó un estudio de la cultura jurídica en la Europa Moderna. Adolfo Giuliani (Universidades de Trento y Cambridge), ofreció una ponencia cuyo título era el de «Two models of fact-finding». Por su parte los profesores Matt Dyson (Universidad de Cambridge), y David Ibbetson (actual Decano de la prestigiosa Facultad de Derecho de la Universidad de Cambridge), trataron el tema de la metodología en la Historia del Derecho Comparado.

El profesor Heikki Pihlajamäki moderó la mesa redonda titulada «Criminal Justice and Prosecution in the Modern Age». En ella se trataron diversos temas relacionados con el Derecho penal y procesal. Así Karl Härter (Max-Planck-Institut für europäische Rechtsgeschichte o MPIER, Frankfurt/M) trató el tema del surgimiento de un orden internacional en materia penal y procesal penal en la Edad Moderna donde tocó temas como la extradición, el asilo o la asistencia mutua en asuntos criminales. El tema de la reforma penal en Europa durante el siglo XVIII fue abordado por la profesora Isabel Ramos Vázquez (Universidad de Jaén). Por su parte Juan B. Cañizares (Universidad de Valencia / MPIER, Frankfurt/M), ofreció una ponencia centrada en un tema muy preciso como lo es la noción de honor, en el marco de un estudio comparado en torno a la aproximación jurídica en relación a la noción de honor en España y Francia durante los siglos XVIII y XIX. Judith Rowbotham (Nottingham Trent University), por su parte, hablaría acerca de la participación de los medios en la descripción de un crimen en el siglo XIX. Tras los debates subsiguientes se cerraron las sesiones a fin de continuar a la mañana siguiente.

Con el mismo sistema que en la jornada anterior el día 6 de julio dos mesas redondas reunidas por separado retomaban las jornadas esta vez en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia a las 08.30 de la mañana. La mesa titulada «Western Legal Traditions and Comparative Legal History» fue moderada por el profesor Dirk Heirbaut. El profesor Seán Donlan (University of Limerick), abriría el turno con una intervención que llevaba el elocuente título; «World is crazier and more of it than we think»: histories of legal and normative hybridity». Continuaría Heikki Pihlajamäki (Universidad de Helsinki), reflexionando acerca de la necesidad de una Historia del Derecho Comparado en los países nórdicos. Aniceto Masferrer (Universidad de Valencia), hablaría de la Codificación francesa y de la costumbre jurídica occidental. Olivier Moréteau (Universidad del Estado de Lousiana) trató el controvertido tema de lo que tituló como «The ethnocentrism of French legal culture: origins and effects of a superiority complex».

En aula separada y a la misma hora se celebraba la mesa redonda que fue moderada en este caso por el profesor Simon Bronitt (Director del ARC *Center of Excellence in Policing and Security* o CEPS, Brisbane, Australia). Los temas de las dos primeras ponencias aparecen como asuntos muy diversos entre sí, si bien completamente vinculados al tema que aunaba las cuatro ponencias; «Social Control, Criminal Law and Civil Rights in the 20<sup>th</sup> Century». Así, Henry Yeomans (Universidad de Plymouth), en su ponencia reflexiona acerca de la política británica en torno al tema del alcohol dándole un título llamativo como lo es el de «Moderate Measures in Alcohol Policy: British Attitudes and Victorian Hangovers, 1914-1921» y Michael A. Livingston (Rutgers School of Law), realizó un estudio comparado de la evolución de la legislación antisemita en Alemania, Francia e Italia. Las dos últimas ponencias en cambio compartieron como tema central el terrorismo. Así, por su parte Francesca Galli (Instituto de Estudios Europeos, Sección Jurídica, ULB, Bruselas), habló de las medidas antiterroristas italianas, británicas y francesas y para cerrar la sesión los profesores Leandro Martínez y Manuela Fernández (Universidad Rey Juan Carlos), se centraron en la política antiterrorista de los años setenta.

Tras los debates y un breve descanso se reiniciaron nuevamente las dos siguientes mesas redondas. La mesa destinada al tema «Legal Institutions in the Middle Ages from a Comparative Perspective» fue moderada por Remco van Rhee y aunó bajo dicho título muy diversos temas como lo fue la ponencia propuesta por Jan Hallebeek (Universidad de Amsterdam), titulada «Direct Enforcement of Obligations to Do in the Continental Legal Tradition» o el tema tratado por Dirk Heirbaut (Ghent University) en torno al derecho feudal en Flandes y en los principados lotaringios. Por su parte Jonathan Rose (Sandra Day O'Connor, College of Law, Arizona) aborda otro singular tema cuyo enunciado fue el siguiente; «Advocatum Militia: The Chivalric Ethos of the Legal Profession—Loyalty and Honor» y Nikitas Hatzimihail (Universidad de Chipre) reflexionó sobre los conflictos historiográficos.

El profesor David Ibbetson moderó la mesa redonda que se celebraba de forma simultánea dedicada al tema «Codification of Private Law». Dos asuntos muy técnicos iniciarían las ponencias. El primero a cargo del profesor Jean-François Gerkens (University of Liège), quien concretó su ponencia bajo el siguiente título; «The Liberation of the Debtor *in mora* by *vis maior*, or the Incredible Success Story of a Non Roman Rule». Por su parte R. Jovita Baber (Universidad de Illinois) abordaría otro asunto técnico dedicado a la «Multiplicity of Meanings: Legal Pluralism and the Layer Legality of Land in Sixteenth-century Andes». Asuntos más relacionados entre sí tratarían Matthew Mirow (FIU College of Law, Miami) y Judit Valls (Universidad de

Gerona) quienes dedicaron sus ponencias a la codificación y Constitución de Cádiz y al Código de Comercio de 1829 respectivamente.

Tras los debates y una breve pausa darían comienzo las últimas sesiones de las dos mesas redondas que, por separado, cerrarían el ciclo de conferencias. El profesor Jan Hallebeek asumió la función de moderador de la mesa que celebraba su sesión titulada «Executive and Legislative Powers in Comparative Perspective (18<sup>th</sup> and 19<sup>th</sup> Centuries)». En ella participaron como ponentes los profesores Eduardo Galván (Universidad de Las Palmas de Gran Canaria), quien iniciaría las ponencias afrontando el problema de cómo gobernar un archipiélago en un estudio comparado entre las islas británicas y las islas canarias. «The Channel Islands and the Canary Islands». Por su parte el profesor Michael L. Nash (Universidad de Ciencias Aplicadas de Les Roches/Gruyères) realizaría un estudio comparado entre las monarquías continentales y la británica y la profesora Graziella Romeo (Universidad de L. Bocconi) se centraría en el desarrollo de la idea social de ciudadanía desde una perspectiva comparada.

La mesa redonda titulada «Constitutionalism and Nation from a Comparative Perspective» fue moderada por la profesora Remedios Ferrero (Universidad de Valencia). En ella participaron como ponentes los profesores Gabriela Cobo del Rosal Pérez (Universidad Rey Juan Carlos) quien trató el tema del origen de la idea de nación en Francia y en España; el profesor Thomas Mohr (University College, Dublin) quien hablaría de la Constitución del Estado libre de Irlanda en el periodo de entreguerras y, finalmente, el profesor Stephen Skinner (Universidad de Exeter, Reino Unido) cuya ponencia versaría acerca del Código penal Italiano pero la haría bajo el elocuente título de «Tainted Law: Critical Legal History and the Italian Penal Code».

El acto de clausura fue presidido por el Dr. Salvador Montesinos Oltra, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia, acompañado por los profesores Jan Hallebeek y Aniceto Masferrer, Vicepresidente y Presidente de la ESCLH. Momento de agradecimientos a cuantos hicieron posible la celebración del Congreso y en el que se proporcionó la información necesaria para poderse inscribir en la Sociedad (al respecto, véase <http://esclh.blogspot.com/>).

Es un motivo de alegría el que la ESCLH haya nacido tan vinculada a colegas españoles, que el primer Congreso se haya organizado en una Universidad española y que su primer Presidente y Tesorero sean españoles. Es una buena muestra de la transformación que la historia del Derecho ha experimentado en España en los últimos años, no sólo por la apertura y amplitud de los temas así como por el marco geográfico abordado, sino también por su enfoque metodológico que permite y promueve el análisis comparado (al respecto, véase Aniceto MASFERRER, «Spanish Legal History: A Need for its Comparative Approach», *Teaching Comparative and European Legal History*, Kjell Å Modéer & Per Nilsén, eds., Lund, 2010, en fase de publicación).

GABRIELA COBO DEL ROSAL